

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020****ACTA**

En la Ciudad de México, siendo las 12:23 horas del día 02 de septiembre de 2020, se reunieron virtualmente¹ los Comisionados que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XVII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2020 a las 18:30 horas, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Asistieron y participaron a través de medios de comunicación electrónica a distancia:

Integrantes del Pleno:

- Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente.
- Mario Germán Fromow Rangel, Comisionado.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

El Comisionado Javier Juárez Mojica, previendo su ausencia justificada, emitió sus votos razonados por escrito en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 8, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Invitados:

- Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.
- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

¹ En atención a las medidas tomadas con motivo de la pandemia por la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV2, se sesionó a través de medios de comunicación electrónica a distancia.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

- Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General – Comisionado Cuevas.
- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General – Comisionado Fromow.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Goti, Director General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
- Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Oscar Alberto Díaz Martínez, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
- Pedro Javier Terrazas Briones, Coordinador General de Planeación Estratégica.
- Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
- Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Compartición de Infraestructura.
- Horacio Villalobos Tlatempa, Director General de Regulación Técnica.
- Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales.
- Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.
- Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.

El Secretario Técnico del Pleno informó que el Comisionado Javier Juárez Mojica, previendo su ausencia justificada, remitió sus votos razonados por escrito en tiempo y forma, de los cuales se darían cuenta en el momento oportuno.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, en uso de la voz, el Comisionado Presidente propuso al Pleno incluir en el Orden del día el siguiente asunto general:

II.1. Informe Previo de Resultados de Gestión 2020 del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que tiene como finalidad rendir cuentas de los resultados del Programa Anual de Trabajo 2020, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2020.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del día, con la adición solicitada, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del día

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVI Sesión Ordinaria y XIX Sesión Extraordinaria, celebradas el 19 y 25 de agosto de 2020, respectivamente.

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2020 que presenta el Comisionado Presidente.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación 10.4

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

“Tele Saltillo” por el canal “El Herald TV” a Tele Saltillo, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHTSCO-TDT, en Saltillo, Coahuila.

I.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones desecha por improcedente el recurso de reconsideración administrativa presentado por Margarito Vázquez Morales, en representación de Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada Las Pampitas, en oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 20 de junio de 2019, mediante el cual se impugna el acuerdo P/IFT140318/202, de fecha 14 de marzo de 2018 que contiene la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de la empresa Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada Las Pampitas por prestar servicios de radiocomunicación privada a través de la frecuencia 161.100 MHz, en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

I.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las Metodologías de costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”.

I.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos Terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz”.

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 27 de febrero de 2020 pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, correspondiente al Amparo en Revisión 325/2019, “Modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.”

I.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 28 de mayo de 2020 pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República correspondiente al Amparo en Revisión 213/2019, modifica la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones para el servicio de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva no convenidas entre las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., Tele Azteca,

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

S.A. de C.V., Comunicable, S.A. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., CV Telecomunicaciones del Norte, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., y la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.” aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/070717/165.

I.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el amparo en revisión R.A. 87/2019, por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, deja insubsistente el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el Amparo en Revisión 38/2018, por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, deja insubsistente el Acuerdo número P/IFT/300517/137 de 30 de mayo de 2017, consistente en el 'Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la descalificación de Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único P9-520100, respecto de los lotes 55, 56 y 119 de la banda FM de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)', y emite otra en la que, determina la descalificación de Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto de los lotes 55, 56 y 119 de la banda FM de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. Ift-4)” identificado como Acuerdo P/IFT/040718/467; da respuesta a las solicitudes presentadas el 22 de mayo de 2017 por Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones y otorga el término de un día hábil como complemento del plazo para el pago de las Contraprestaciones fijadas en la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto del lote 55 de la banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)”, la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto del lote 56 de la banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)” y la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto del lote 119 de la banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso,

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)", identificadas como Acuerdos P/IFT/220317/148-33, P/IFT/220317/148-34 y P/IFT/220317/148-88.

I.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al solicitante que es sujeto de otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para uso social, en Ríoverde y Ciudad Fernández, San Luis Potosí, respecto de dos solicitudes presentadas al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018.

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Veinte de Noviembre Región Ojo de Agua el Canelar, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad 20 de noviembre, Emiliano Zapata, Chiapas, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de cincuenta y cuatro Títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de televisión digital terrestre otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sonora.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 del Título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada, otorgado a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1440 kHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XEEST-AM en la Ciudad de México, otorgada a XEEST, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Grupo Radial Siete, S.A. de C.V.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHAVO-FM en Rio Bravo, Tamaulipas, otorgada a Radio BMP de Reynosa, S.A. de C.V., así como de su Concesión Única, a favor de la sociedad mercantil Radio Ultra, S.A. de C.V.

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial del canal de televisión digital terrestre 27, respecto de la estación con distintivo de llamada XHBG-TDT en Uruapan, Michoacán,

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

otorgada a Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de las Concesiones que amparan el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 89.1 MHz y 102.5 MHz, con distintivos de llamada XHCAO-FM y XHRR-FM, en Ciudad Camargo y Reynosa, Tamaulipas, respectivamente, otorgadas a Radio BMP de Ciudad Camargo, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Ultra, S.A. de C.V.

I.18.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la Ejecutoria del Amparo en Revisión 469/2019 radicada en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

I.19.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la Ejecutoria del Amparo en Revisión 21/2020 radicada en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

II.- ASUNTOS GENERALES.

II. 1. Informe Previo de Resultados de Gestión 2020 del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que tiene como finalidad rendir cuentas de los resultados del Programa Anual de Trabajo 2020, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2020.

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVI Sesión Ordinaria y XIX Sesión Extraordinaria, celebradas el 19 y 25 de agosto de 2020, respectivamente.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos de Actas. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/020920/233**.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2020 que presenta el Comisionado Presidente.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/020920/234**.

I.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación 10.4 “Tele Saltillo” por el canal “El Heraldo TV” a Tele Saltillo, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHTSCO-TDT, en Saltillo, Coahuila.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/235**.

I.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones desecha por improcedente el recurso de reconsideración administrativa presentado por Margarito Vázquez Morales, en representación de Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada Las Pampitas, en oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 20 de junio de 2019, mediante el cual se impugna el acuerdo P/IFT140318/202, de fecha 14 de marzo de 2018 que contiene la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de la empresa Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada Las Pampitas por prestar servicios de radiocomunicación privada a través de la frecuencia 161.100 MHz, en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/236**.

I.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las Metodologías de costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/020920/237**.

I.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos Terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz”.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/020920/238**.

I.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 27 de febrero de 2020 pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, correspondiente al Amparo en Revisión 325/2019, “Modifica y autoriza al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.”

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/239**.

I.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 28 de mayo de 2020 pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República correspondiente al Amparo en Revisión 213/2019, modifica la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones para el servicio de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva no convenidas entre las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Comunicable, S.A. de C.V., Televisión Internacional, S.A. de C.V., CV Telecomunicaciones del Norte, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V. y México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., y la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.” aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/070717/165.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaló	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/240**.

I.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el amparo en revisión R.A. 87/2019, por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, deja insubsistente el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el Amparo en Revisión 38/2018, por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, deja insubsistente el Acuerdo número P/IFT/300517/137 de 30 de mayo de 2017, consistente en el 'Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la descalificación de Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único P9-520100, respecto de los lotes 55, 56 y 119 de la banda FM de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)', y emite otra en la que, determina la descalificación de Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto de los lotes 55, 56 y 119 de la banda FM de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)” identificado como Acuerdo P/IFT/040718/467; da respuesta a las solicitudes presentadas el 22 de mayo de 2017 por Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones y otorga el término de un día hábil como complemento del plazo para el pago de las Contraprestaciones fijadas en la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto del lote 55 de la banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)”, la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto del lote 56 de la banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)” y la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de folio único p9-520100, respecto del lote 119 de la banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4)”, identificadas como Acuerdos P/IFT/220317/148-33, P/IFT/220317/148-34 y P/IFT/220317/148-88.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor en lo General	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general, por lo que hace al cumplimiento de la Ejecutoria de dejar insubsistente el Acuerdo de mérito y otorgar el día hábil como corresponde; pero en contra del Considerando Sexto por no otorgar concesión única bajo el argumento de que ya cuenta con una.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/020920/241**.

I.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al solicitante que es sujeto de otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para uso social, en Ríoverde y Ciudad Fernández, San Luis Potosí, respecto de dos solicitudes presentadas al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron modificaciones de forma que no alteran el sentido del Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/242**.

I.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Veinte de Noviembre Región Ojo de Agua el Canelar, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad 20 de noviembre, Emiliano Zapata, Chiapas, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron modificaciones de forma, que no alteran el sentido del Proyecto.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/243**.

I.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de cincuenta y cuatro Títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de televisión digital terrestre otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sonora.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron modificaciones de forma para clarificar y robustecer los argumentos que apuntalan la oportunidad con la que se evaluó el Proyecto, las cuales no alteran el sentido del mismo.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor en lo General	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor de tener por acreditado el cumplimiento de la Condición 12 en 24 de los títulos de concesión del Gobierno del Estado de Sonora, pero en contra por lo que hace a 30 títulos que fueron presentados de manera extemporánea, y solicitó que, respecto al sentido de su voto, se insertara en el Acta el razonamiento que remitiría a la Secretaría Técnica, siendo el siguiente:

"A favor de tener por acreditado el cumplimiento de la Condición 12 en 24 de los títulos de concesión del Gobierno del Estado de Sonora.

Dichos títulos, son los que se enlistan a continuación:

No	Concesionario	Población Principal a Servir	Estado	Uso	Distintivo	Banda	Frecuencia / Canal
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	ARIVECHI	SON.	PÚBLICO	XHACH	TDT	22
2		CABORCA			XHCAS	TDT	36
3		CUCURPE			XHRPS	TDT	14
4		DIVISADEROS			XHDVS	TDT	16
5		FRONTERAS			XHFAS	TDT	19
6		GUAYMAS			XHSGU	TDT	18
7		HUÁSBAS			XHHAS	TDT	18
8		IMURIS			XHIMS	TDT	19
9		MAZATÁN			XHMZN	TDT	34
10		NACO			XHNAC	TDT	33
11		ÓNAVAS			XHONV	TDT	14
12		QUEROBABI			XHQBI	TDT	16
13		RAYÓN			XHRON	TDT	15
14		ROSARIO			XHRSO	TDT	35
15		SAHUARIPA			XHSPA	TDT	20
16		SAN FELIPE DE JESÚS			XHSFS	TDT	18
17		SAN JAVIER			XHSJR	TDT	14
18		SAN LUIS RIO COLORADO			XHRCS	TDT	30
19		SAN PEDRO DE LA CUEVA			XHSPE	TDT	14
20		SANTA CRUZ			XHSCZ	TDT	14
21		SINOQUIPE			XHSQP	TDT	17
22		TEPACHE			XHTCE	TDT	14
23		URES			XHUES	TDT	14
24		VILLA HIDALGO			XHVHO	TDT	14

Pero en contra por lo que hace a 30 títulos (ya que en su concepto y como lo expresó se cumplió de manera extemporánea).

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Los 30 títulos de concesión respectivos, son los que se enlistan a continuación:

No.	Concesionario	Población Principal a Servir	Estado	Uso	Distintivo	Banda	Frecuencia / Canal
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	ADIVINO	SON.	PÚBLICO	XHADO	TDT	14
2		AGUAPRIETA			XHAPS	TDT	22
3		ÁLAMOS			XHALM	TDT	22
4		ARIZPE			XHAZP	TDT	14
5		ATIL			XHALS	TDT	14
6		BACADÉHUACHI			XHBNI	TDT	14
7		BACANORA			XHBCA	TDT	14
8		BACERAC			XHBAC	TDT	16
9		BACOACHI			XHBCI	TDT	14
10		BANÁMICHÍ			XHBAS	TDT	30
11		BAMÁCORÁ			XHBVA	TDT	14
12		BAMSPE			XHBVE	TDT	14
13		BENJAMÍN HILL			XHBNL	TDT	14
14		CARBÓ			XHCRO	TDT	15
15		CUMPAS			XHCPS	TDT	34
16		GRANADOS			XHGDS	TDT	28
17		HUACHINERAS			XHHCH	TDT	14
18		MAGDALENA			XHMDS	TDT	14
19		MOCTEZUMA			XHMOS	TDT	31
20		NÁCORICHICO			XHNCO	TDT	14
21		NÁCORI GRANDE			XHNGE	TDT	14
22		NACÓZARI			XHNCZ	TDT	22
23		OQUITOA			XHOQT	TDT	15
24		SANTA ANA			XHSAS	TDT	15
25		SÁRIC			XHSIC	TDT	14
26		SÁSABE			XHSSE	TDT	14
27		SONOYTA			XHSYT	TDT	14
28		SOYOPA			XHSYO	TDT	14
29		SUAQUÍ GRANDE			XHSGE	TDT	14
30		VILLA PESQUEIRA			XHVPA	TDT	31

Lo argumentado por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en relación al asunto I.12, en síntesis, consiste en lo siguiente:

En lo que hace al planteamiento de la Unidad (UCS) por lo que respecta a los 30 títulos, el concesionario no entregó en tiempo la información, por lo que no daría lugar a la interpretación que hace la UCS y, en consecuencia, desde su punto de vista habría un cumplimiento extemporáneo (presentación de mecanismos a que se refiere el Art. 86 LFTR).

Y por lo que hace a los 24 títulos arriba listados, consideró que hubo cumplimiento en tiempo".

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/244**.

I.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 del Título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada, otorgado a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron modificaciones de forma, que no alteran el sentido del mismo.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/245**.

I.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1440 kHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XEEST-AM en la Ciudad de México, otorgada a XEEST, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Grupo Radial Siete, S.A. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor en lo General	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general y en contra de no otorgar una concesión única.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/246**.

I.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHAVO-FM en Rio Bravo, Tamaulipas, otorgada a Radio BMP de Reynosa, S.A. de C.V., así como de su Concesión Única, a favor de la sociedad mercantil Radio Ultra, S.A. de C.V.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que se realizaron diversos ajustes de forma, y en atención a los comentarios recibidos de la oficina del Comisionado Ramiro Camacho Castillo, se eliminó la frase “a título gratuito” en la mención al contrato de cesión que llevan a cabo Radio Ultra, S.A. de C.V. y Radio BMP de Reynosa, S.A. de C.V.”.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/247**.

I.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial del canal de televisión digital terrestre 27, respecto de la estación con distintivo de llamada XHBG-TDT en Uruapan, Michoacán, otorgada a Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se precisó el rango de frecuencias del canal 27 de televisión terrestre motivo de cesión, que corre de 548 a 554 MHz.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor en lo General	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general y en contra de no otorgamiento de una concesión única.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/248**.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de las Concesiones que amparan el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 89.1 MHz y 102.5 MHz, con distintivos de llamada XHCAO-FM y XHRR-FM, en Ciudad Camargo y Reynosa, Tamaulipas, respectivamente, otorgadas a Radio BMP de Ciudad Camargo, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Ultra, S.A. de C.V.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor en lo General	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general y en contra de no otorgar una concesión única.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/249**.

I.18.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en atención al aviso de interrupción de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor, presentado por XEEST, S.A. de C.V. el 23 de enero de 2019.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios dio cuenta del cambio en el rubro del asunto, el mismo deviene de un cambio medular en la Resolución debido a que, de la lectura precisa a la Ejecutoria del Amparo, no se desprende la obligación o como parte de los mandamientos del Poder Judicial, la actuación del Pleno respecto del aviso para efectos del cumplimiento total de la Ejecutoria.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios propuso las modificaciones siguientes:

- La eliminación de los Considerandos Tercero y Cuarto del Proyecto.
- El Considerando Quinto, pasaría a ser el Tercero, cuya denominación cambiaría para quedar como: *"Atención al Escrito Presentado el 23 de enero de 2019"*.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/250**.

I.19.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en atención al aviso de interrupción de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor, presentado por RADIO RED, S.A. de C.V. el 23 de enero de 2019.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios dio cuenta del cambio en el rubro del asunto, el mismo deviene de un cambio medular en la Resolución debido a que, de la lectura precisa a la Ejecutoria del Amparo, no se desprende la obligación o como parte de los mandamientos del Poder Judicial, la actuación del Pleno respecto del aviso para efectos del cumplimiento total de la Ejecutoria.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios propuso las modificaciones siguientes:

- La eliminación de los Considerandos Tercero y Cuarto del Proyecto;
- El Considerando Quinto, pasaría a ser el Tercero, cuya denominación cambiaría para quedar como: *"Atención al Escrito Presentado el 23 de enero de 2019"*.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor. Presentó voto razonado por escrito.	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado por escrito del Comisionado Javier Juárez Mojica y del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/020920/251**.

Asuntos Generales

II. 1. Informe Previo de Resultados de Gestión 2020 del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que tiene como finalidad rendir cuentas de los resultados del Programa Anual de Trabajo 2020, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2020.

ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE 2020

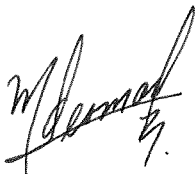
En uso de la palabra y para conocimiento del Pleno, el Secretario Técnico dio lectura al asunto general e informó que, el Comisionado Javier Juárez Mojica, previendo su ausencia justificada y ante la posibilidad de incluir este asunto al Orden del día, manifestó tomar conocimiento del mismo en los términos planteados por el Órgano Interno de Control.

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 15:27 horas del día 02 de septiembre de 2020.



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado Presidente*



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Javier Juárez Mojica
Comisionado



Arturo Robles Rovalo
Comisionado



Sóstenes Díaz González
Comisionado



Ramiro Camacho Castillo
Comisionado



David Gorra Flota
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo P/IFT/230920/252.

*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.